

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL CENTRO INGENIO (CSIC-UPV) DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19912.**

**Primero.** No habiéndose presentado el único aspirante admitido a la realización de la prueba ni a la realización de la entrevista no se propone a ningún candidato para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria.

**Segundo.** Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 20 de enero de 2025. El presidente de la comisión de selección. D. Jordi Peris Blanes

Código seguro de Verificación : GEN-7417-af01-019e-501f-7d64-1561-2a32-edca | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

